

Reporte mensual sobre alojamiento en alcaidías y comisarías de la Policía de la Ciudad y otras dependencias no penitenciarias de CABA

Nº 44 - 30 de noviembre de 2025

PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN

Este informe presenta los resultados de un análisis estadístico detallado sobre las personas alojadas en alcaidías y comisarías vecinales de la Policía de la Ciudad a fin de cada mes.

El **Departamento de Investigaciones de la PPN** produce los datos aquí presentados a partir de información recabada en la Policía de la Ciudad por el *Área Centros Transitorios de Detención*. Describe las detenciones policiales que fueron derivadas para el alojamiento a dependencias de la PCABA, detallando distribución según comisaría vecinal, alcaidía o espacios transitorios; caracterización de las personas detenidas (género, edad, nacionalidad, lugar de residencia), jurisdicción interveniente, situación procesal, motivos de la detención y tiempo de alojamiento.

Se detallan, asimismo, las detenciones de dos colectivos específicos: jóvenes adultos varones y mujeres. Este mes, debido a la escasa cantidad de personas trans alojadas, no se realizará su caracterización.

Caracterización del alojamiento en centros de detención no penitenciarios - CABA

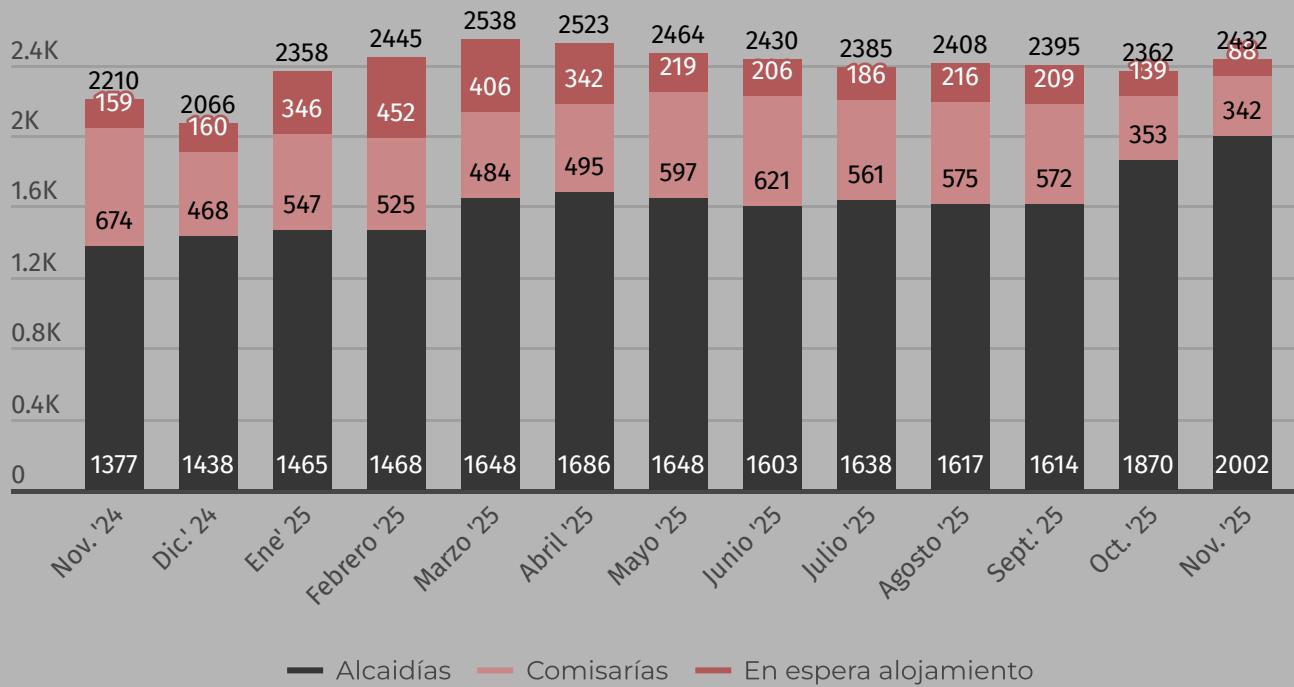
Todas las fuerzas policiales y de seguridad con jurisdicción en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –Policía de la Ciudad, Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional Argentina, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria– alojan personas detenidas por tiempos indeterminados desde marzo de 2020.

Al 30 de noviembre, 2.432 personas se encontraban alojadas en el Policía de la Ciudad.

Por otro lado, **deben añadirse las personas alojadas en el ámbito federal, que en promedio han sido alrededor de 100 en los últimos seis meses***.

*Se modifica el modo de presentar la información sobre las fuerzas federales. En lugar de consignar el número exacto de personas detenidas en sus dependencias al día del reporte, se informa un promedio correspondiente a los últimos seis meses debido a que al tratarse de cuatro fuentes diferentes, el acceso a los datos retrasa la publicación del reporte.

Evolución del alojamiento en dependencias de la Policía de la Ciudad



Caracterización del alojamiento de personas en dependencias de la Policía de la Ciudad al 30 de noviembre de 2025



2.002 personas alojadas en alcaidías



342 personas alojadas en comisarías vecinales



88 personas en espera de alojamiento



**2.432 personas
alojadas en la
Policía de la
Ciudad***

*Se registró un aumento de 70 personas en relación al 31 de octubre de 2025.

Caracterización de los espacios de alojamiento de la Policía de la Ciudad

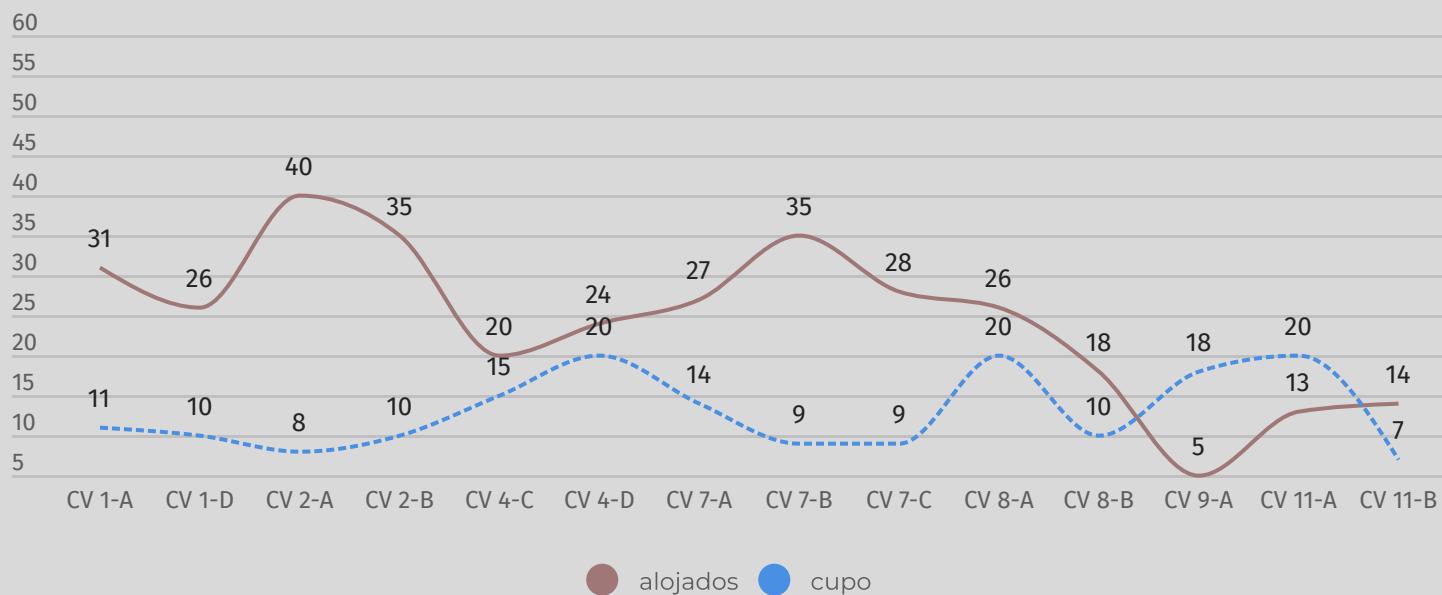
Al 30 de noviembre se utilizaban para el alojamiento de personas detenidas 47 alcaidías, los calabozos de 14 comisarías vecinales y el Centro de Contraventores. También se registraron 88 personas que estaban "en espera de alojamiento".

Distribución de los alojamientos según Comisaría Vecinal

En noviembre de 2025 se utilizaron 14 comisarías vecinales, al igual que en el mes previo.

Aunque la Policía de la Ciudad establece una capacidad ideal de alojados por comisaría, al tratarse de espacios destinados al alojamiento transitorio, dicho cupo no toma en consideración ninguna de las convenciones sobre el trato a personas privadas de libertad. Además, las deficiencias se agravan debido a la sobre población sistemática. Al 30 de noviembre de 2025, **la capacidad ideal para las 14 comisarías vecinales era de 181 plazas, pero se encontraban alojadas 342 personas, lo que representa una sobre población de 161 plazas.**

Las personas alojadas "en espera de alojamiento" disminuyeron respecto al mes anterior, pasando de 139 en octubre a 88 en noviembre. Estas personas permanecen en espacios inapropiados como "oficinas", "quinchos", "depósitos", "subsuelos" y "guardias internas", entre otros, hasta ser trasladadas a un calabozo de comisaría o alcaidía. Cabe destacar que, debido al uso prolongado de varios de estos espacios, se considera que han sido reconfigurados de manera precaria para funcionar como alojamiento permanente.



Se utilizaron 14 comisarías vecinales para el alojamiento de personas detenidas.

La CV 2-A de Barrio Norte fue la que presentó la mayor sobre población, con 32 personas excedentes.

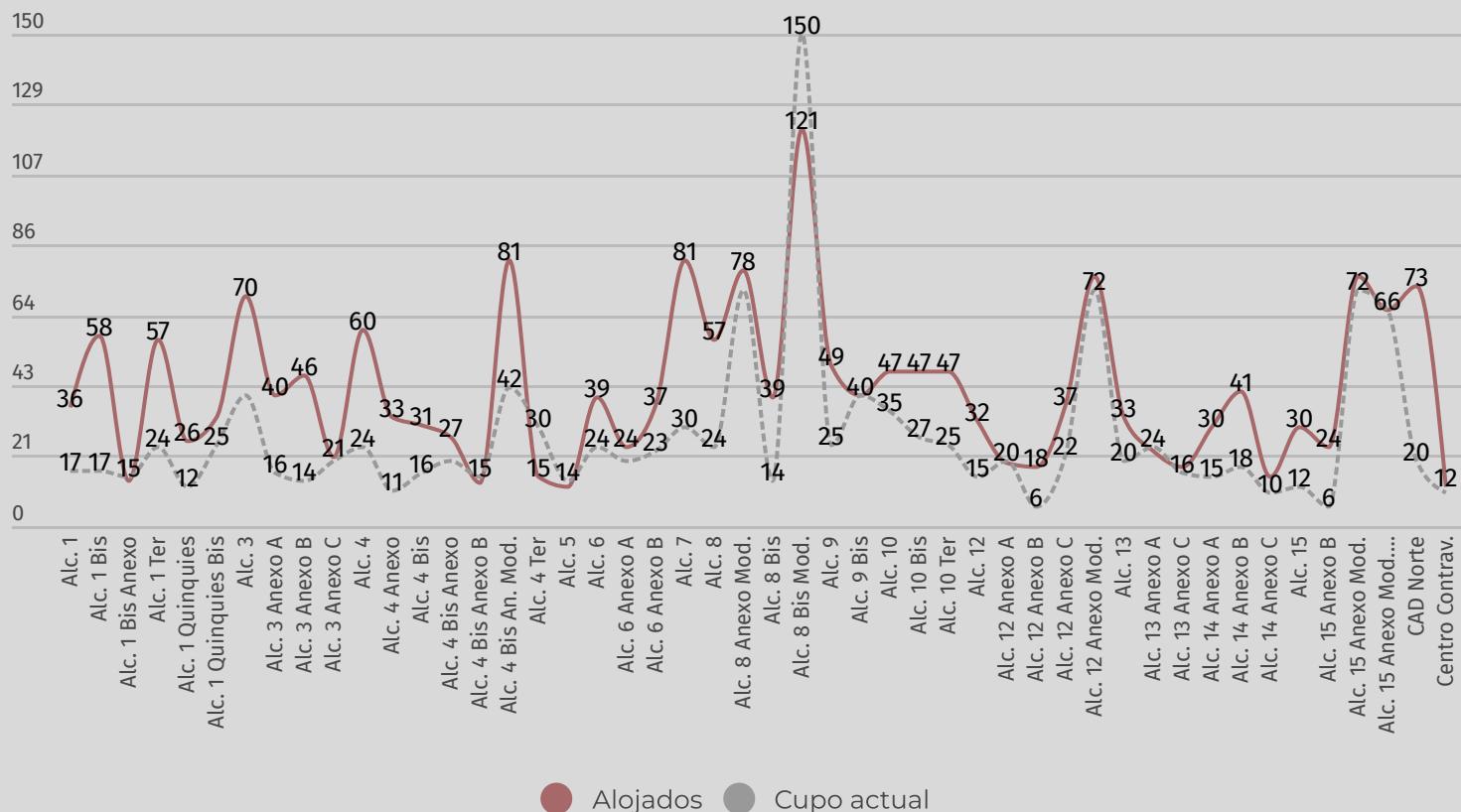
Le siguen la CV 7-B de Caballito con 26 personas de más; la CV 2-B de Barrio Norte con 25; la CV 1-A de San Nicolás con 20 y la CV 7-C de Flores con 19.

Distribución de los alojamientos según alcaidía

Al 30 de noviembre de 2025 se encontraban habilitadas y en funcionamiento 47 alcaidías. También se utilizó el Centro de Contraventores para el alojamiento de personas detenidas.

La capacidad ideal ascendía a 1.305 personas.

Habiéndose registrado 2.002 personas alojadas, la sobre población alcanzó las 697 plazas.



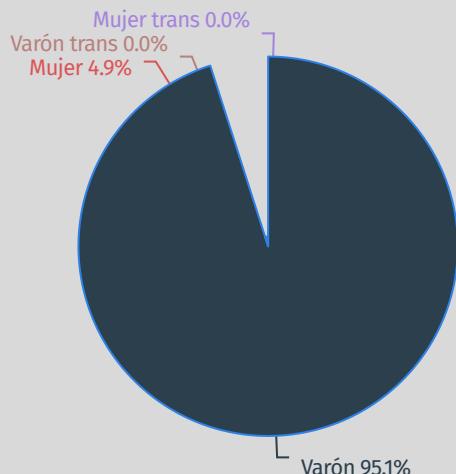
A excepción de ocho alcaidías, el resto de las dependencias presentaba sobre población.

La Alcaidía CAD Norte de Palermo fue la que contó con mayor cantidad de personas excedentes, 53; seguida por la 7 de Flores con 51; la Alcaidía 1 Bis de Constitución con 41; la Alcaidía 4 Bis Anexo Modular de Barracas con 39; la Alcaidía 4 de Parque Patricios con 36 y las Alcaidías 1 Ter de Retiro y 8 de Villa Lugano con 33 cada una.

Si se toman en cuenta las 161 personas excedentes en comisarías vecinales, más las 697 en alcaidías y las 88 personas "en espera de cupo", la sobre población alcanzaba las 946 plazas al 30 de noviembre de 2025*.

*Para realizar el cálculo, se tomaron los datos del total de plazas de las dependencias y del total de personas alojadas. Sin embargo, si se analiza cada lugar específicamente, la sobre población asciende a 174 para el caso de las CV y a 748 para las alcaidías, dando un total de 1.010 personas.

Caracterización de las personas alojadas en dependencias de la PCABA



El GÉNERO DE LAS PERSONAS ALOJADAS al 30 de noviembre de 2025, fue mayoritariamente varón, en un 95,1% de los casos, 2.312 personas.

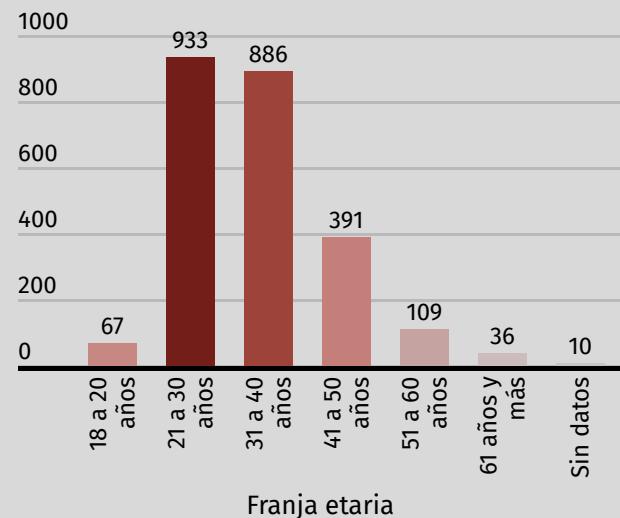
En 118 casos fue mujer (4,9%); en 1 caso mujer trans (0,04%); y en 1 caso varón trans (0,04%).

Base: 2.432 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de noviembre de 2025.

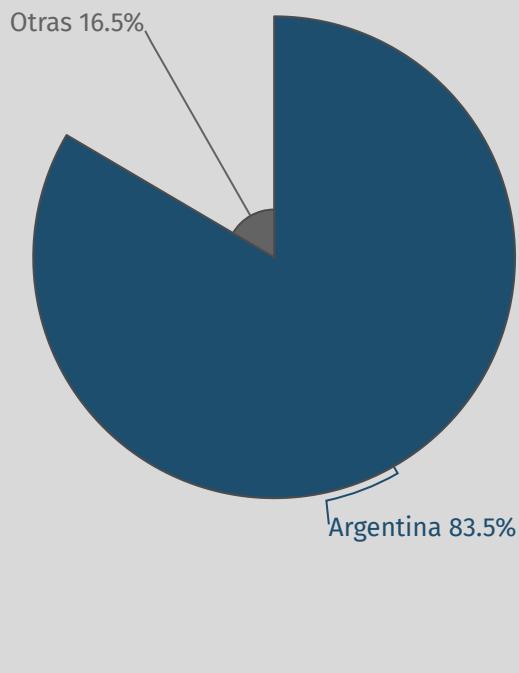
En relación a la EDAD, la población detenida **fue predominantemente joven: la edad promedio es de 34 años** y las personas de hasta 30 años alcanzan el 41,3% de los casos.

Los segmentos más significativos se encontraban comprendidos entre los 21 y los 30 años con 933 detenciones, el 38,4%, y entre los 31 y 40 años, con 886, el 36,4% casos.

Base: 2.432 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de noviembre de 2025.



La NACIONALIDAD DE LAS PERSONAS DETENIDAS era argentina en el 83,5%, 2.030 detenciones.



Base: 2.432 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de noviembre de 2025.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

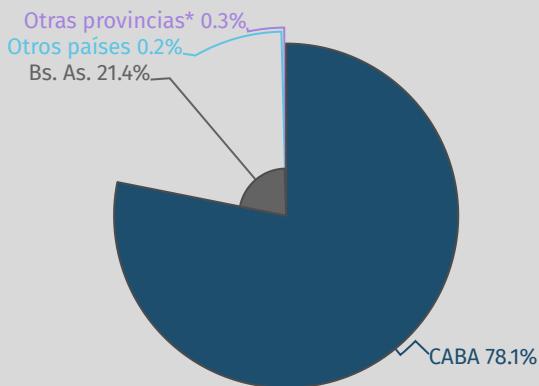
Entre las otras nacionalidades que contaron con más frecuencias se destacan la peruana, la paraguaya, la chilena y la colombiana.

Peruana	107
Paraguaya	88
Chilena	59
Colombiana	51
Boliviana	45
Dominicana	15
Uruguaya	14
Venezolana	11
China	4
Brasileña	2
Ucraniana	2
Ecuatoriana	1
Estadounidense	1
Armenia	1
"Centroafricana"	1

Base: 402 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de noviembre de 2025 con otra nacionalidad.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

El LUGAR DE RESIDENCIA de las personas detenidas era mayoritariamente la CABA.



*Otras provincias incluye: Misiones, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Salta, Santiago del Estero y Tucumán.

Base: 2.432 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de noviembre de 2025.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

Se destaca que el 78,1% de las personas alojadas en dependencias de la PCABA residían en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al momento de la detención (1.900). Por su parte, el 21,5% residía en la provincia de Buenos Aires (520), un 0,3% en otra provincia argentina (8) y el 0,2% en otro país (4).

Del total de alojados, 165 personas se encontraban en situación de calle, es decir, el 6,8%.

Caracterización de las detenciones con alojamiento

Jurisdicción interveniente



Base: 2.432 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de noviembre de 2025.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

Al 30 de noviembre de 2025, **la Justicia Nacional fue la que intervino en la mayoría de los casos, 2.209, el 90,8%**, a la que corresponde legalmente alojar en establecimientos penales del Servicio Penitenciario Federal.

Por su parte, la Justicia de la Ciudad intervino en 157 casos, el 6,5%. Esto indica que la PCABA podría alojar adecuadamente a las personas detenidas bajo su jurisdicción.

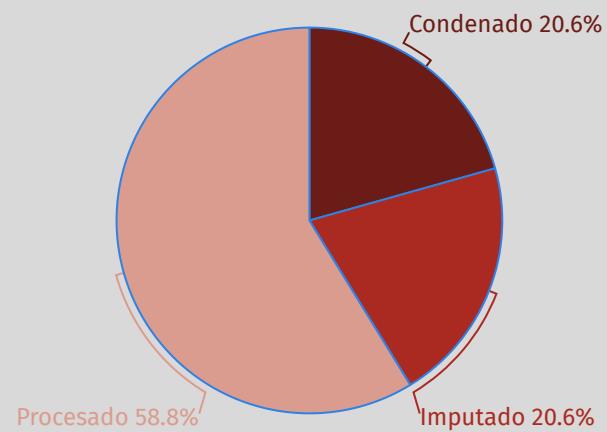
La cantidad de alojados detenidos por la Justicia Federal no fue significativa, alcanzando 47 casos, y la Justicia de la Provincia de Buenos Aires registró 19 casos.

Situación procesal de las personas alojadas

La mayoría de las personas detenidas alojadas en dependencias de la Policía de la Ciudad se encontraba procesada, 1.429, el 58,8%.

Por otro lado, se destaca que **502 personas (el 20,6%) cumplían condena tanto en alcaidías como en comisarías vecinales**, por lo que no podían acceder a los derechos básicos establecidos en la Ley 24.660, como el régimen de progresividad, el acceso a la educación, el trabajo, la vinculación familiar garantizada y la asistencia en salud, entre otros.

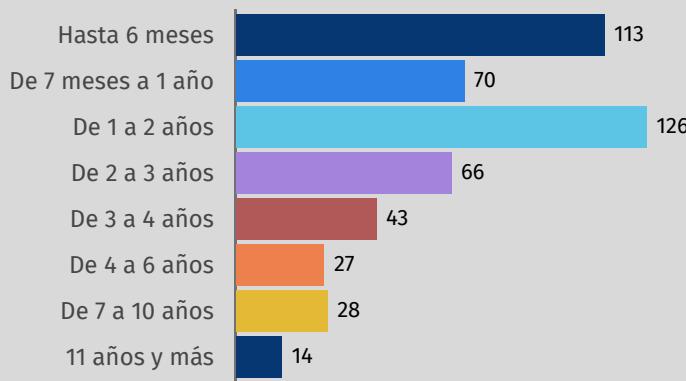
Por último, 501 personas se encontraban imputadas, el 20,6%.



Base: 2.432 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de noviembre de 2025.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

Montos de condena



Base: 487 personas condenadas con dato de condena alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de noviembre de 2025.

Casi ocho de cada diez de las personas alojadas en la PCABA fueron condenadas a penas menores a tres años, el 77%.

En 113 casos, el 23,2%, las personas estaban condenadas a menos de 6 meses.

Se registraron penas mayores a 10 años en 14 casos.

Motivos de la detención policial para las personas alojadas



68,6% (1.668 casos) de detenciones por delitos contra la propiedad



**Daños
Robo
Hurto**



10,2% (248 casos) de detenciones por delitos contra la integridad sexual



7,4% (179 casos) de detenciones por delitos contra las personas

Los delitos contra la administración pública (desobediencia, encubrimiento, cohecho) fueron el cuarto motivo de intervención policial, con 112 casos, el 4,6%.

Motivo de la detención policial	Cantidad	% de casos
Delitos contra la propiedad	1668	68.6%
Delitos contra la integridad sexual	248	10.2%
Delitos contra las personas	179	7.4%
Delitos contra la administración pública	112	4.6%
Ley N° 23.737- Tenencia y tráfico de estupefacientes	91	3.7%
Delitos contra la libertad	60	2.5%
Ley N° 26.485-Violencia de género	40	1.6%
Resistencia o desobediencia a la autoridad	24	1.0%
Atentado contra la autoridad	23	0.9%
Delitos contra la seguridad pública	19	0.8%
Delitos contra la fe pública	16	0.7%
Delitos contra el orden público	9	0.4%
Ley N° 25.891-Servicio de Comunicaciones Móviles	4	0.2%
Ley N° 13944 - Incumplimiento deberes a la asistencia familiar	3	0.1%
Ley N° 22.415-Código Aduanero	3	0.1%

Respuesta múltiple. Base: 2.432 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de noviembre de 2025.
Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

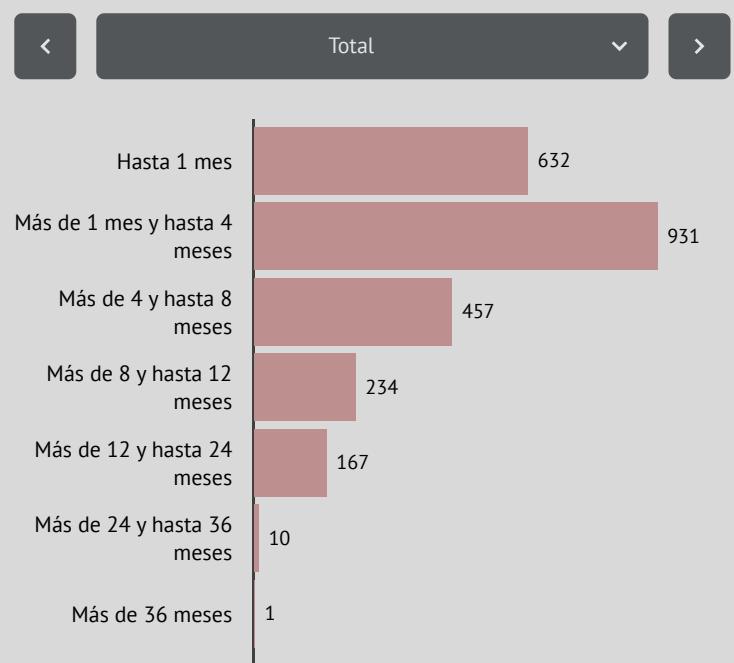
Tiempo de permanencia bajo custodia policial para las personas alojadas en dependencias de la PCABA

Al 30 de noviembre, el tiempo promedio de alojamiento para la totalidad de las personas detenidas era de 138 días.

El tiempo promedio de permanencia en **alcaidías** fue de 138 días, registrándose 1 días como tiempo mínimo y 1.579 días como máximo, es decir, más de cuatro años, por lo cual se estima que su permanencia no se vincula a la falta de cupo en el SPF.

Por su parte, el tiempo promedio en **comisarías vecinales** fue de 59 días, registrándose 1 día como mínimo y 278 días como máximo, es decir, más de nueve meses.

Las personas "**en espera de alojamiento**" permanecían en promedio 32 días en esas condiciones.



Base: 2.432 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de noviembre de 2025.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

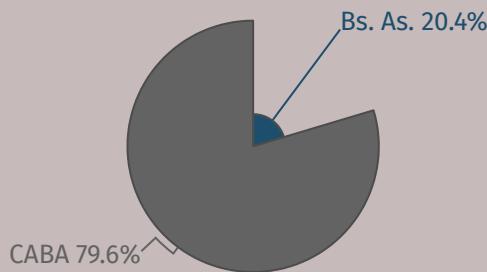
178 personas, el 7,3% del total, se encontraban alojadas en dependencias policiales desde hacía más de un año.

Caracterización de los jóvenes adultos varones alojados en dependencias de la PCABA

Al 31 de octubre de 2025, se encontraban alojados en dependencias de la PCABA 54 jóvenes adultos varones.

Respecto a la **EDAD**, los jóvenes de 20 años constituyan el grupo mayoritario, con 27 casos, el 50%; siguen los jóvenes de 19 años con 17 casos, el 31,5% y, por último, los de 18 años con 10 casos, el 18,5%.

El **LUGAR DE RESIDENCIA** de los jóvenes adultos era mayoritariamente la CABA, seguido por la provincia de Buenos Aires.



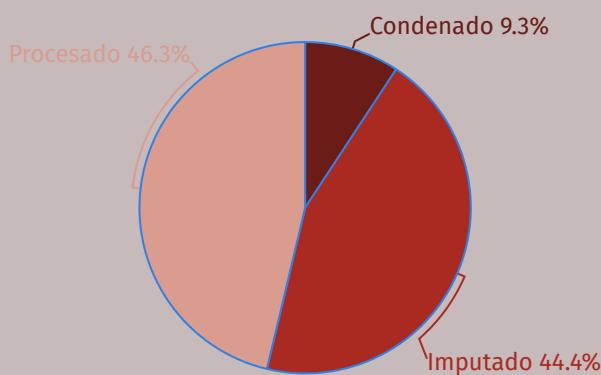
Base: 54 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 30 de noviembre de 2025.

6 jóvenes adultos se encontraban situación de calle al momento de la detención, el 11,1%

La mayoría de los jóvenes adultos detenidos tenían residencia en la CABA y eran de nacionalidad argentina

Situación procesal

Si se tiene en cuenta la situación procesal, se observa que, de los jóvenes adultos alojados, 25 estaban procesados (el 46,3%), 24 estaban imputados (el 44,4%) y 5 jóvenes cumplían condena en las dependencias policiales (el 9,3%).



Base: 54 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 30 de noviembre de 2025.

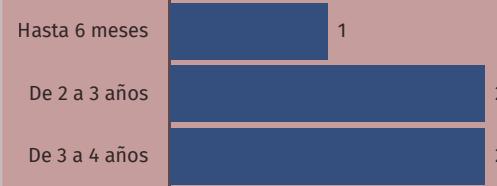
La **NACIONALIDAD** de los jóvenes adultos era argentina en el 98,1% de los casos



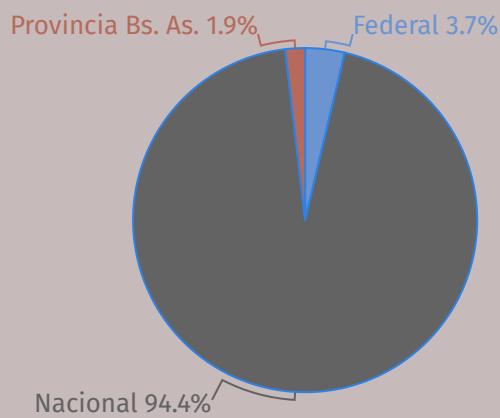
Asimismo, se detuvo a un joven con nacionalidad paraguaya.

Base: 54 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 30 de noviembre de 2025.

Los jóvenes fueron condenados en promedio a 29 meses.



Base: 5 jóvenes adultos condenados alojados en dependencias de la PCABA al 30 de noviembre de 2025.



Jurisdicción interviniente

Para los jóvenes adultos varones, al igual que para la población en general, **en la mayoría de las aprehensiones intervino la justicia nacional (51 casos, el 94,4%)**. Por su parte, intervino la justicia federal en 2 casos (el 3,7%) y de la provincia de Buenos Aires en 1 caso (el 1,9%).

Base: 54 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 30 de noviembre de 2025.

Motivos de la detención policial de jóvenes adultos

Motivo de la detención policial	Cantidad	% de casos
Delitos contra la propiedad	43	79.6%
Delitos contra la administración pública	4	7.4%
Delitos contra las personas	2	3.7%
Delitos contra la integridad sexual	2	3.7%
Ley N° 23.737- Tenencia y tráfico de estupefacientes	1	1.9%
Delitos contra la seguridad pública	1	1.9%
Ley N° 25.801-Servicio de Comunicaciones Móviles	1	1.9%

Respecto a la Ley N° 25.801-Servicio de Comunicaciones Móviles. Respuesta múltiple. Base: 54 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 30 de noviembre de 2025.

Entre los **motivos de la detención policial**, predominan los **delitos contra la propiedad**, en 43 casos, el 79,6%.

Le siguen los **delitos contra la administración pública**, con 4, casos, el 7,4%; y los **delitos contra las personas y contra la integridad sexual**, con 2 casos cada uno, el 3,9%.

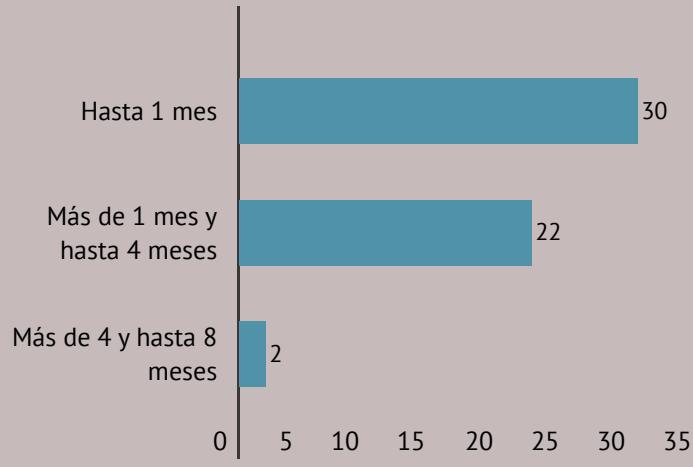
Respecto a los **LUGARES DE ALOJAMIENTO**, los 54 jóvenes adultos fueron distribuidos en 21 alcaidías, 10 comisarías vecinales y en "espera de alojamiento" en vez de ser alojados en espacios diferenciados de la población adulta –según indica la Ley N° 24.660– lo cual sería posible teniendo en cuenta su cantidad.

Tiempo de permanencia bajo custodia policial para los jóvenes adultos alojados en alcaidías y comisarías vecinales

En relación al tiempo de permanencia, **los jóvenes adultos, en promedio, se alojaban por 38 días con población adulta en dependencias policiales**, mientras que para el general el promedio era de 138 días.

Permanecían hasta un mes en el 55,6% de los casos, y se alcanza el 96,3% para los alojamientos de hasta cuatro meses.

Se registró que el alojamiento puede exceder los 6 meses.

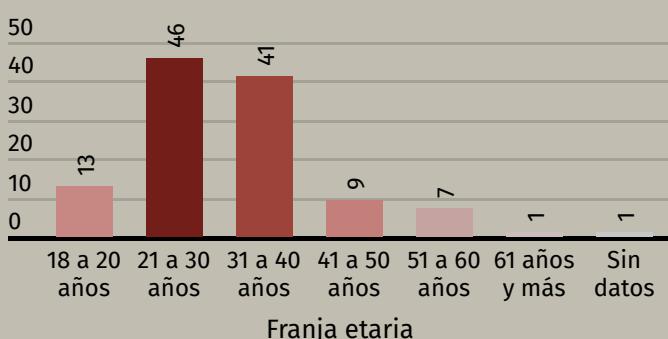


Base: 54 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 30 de noviembre de 2025.

Caracterización de las mujeres alojadas en dependencias de la PCABA

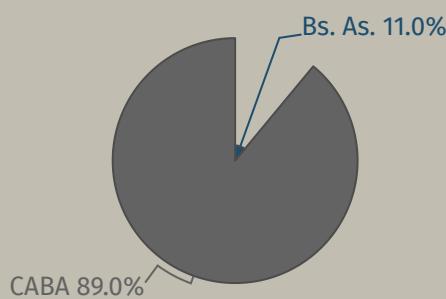
Al 30 de noviembre de 2025, se encontraban alojadas en dependencias de la PCABA 118 mujeres.

Respecto a la **EDAD** de las mujeres alojadas en dependencias de la Policía de la Ciudad al 30 de noviembre, el promedio fue de 31 años y el segmento más significativo se encontraba comprendido entre los 21 y los 30 años con 46 casos. Se registró el alojamiento de 13 mujeres jóvenes adultas.



Base: 118 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de noviembre de 2025.

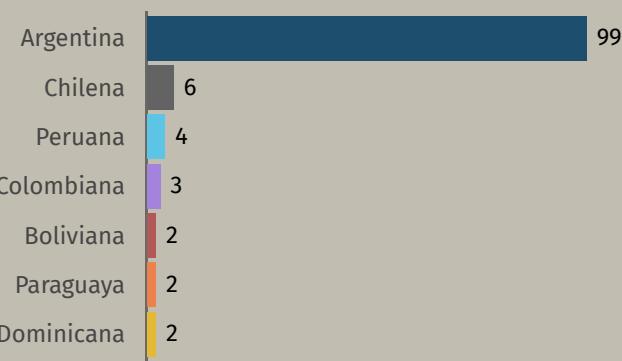
El **LUGAR DE RESIDENCIA** de las mujeres detenidas era mayoritariamente la CABA.



Base: 118 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de noviembre de 2025.

Del total, 1 mujer se encontraba en situación de calle al momento de la detención, el 0,8%

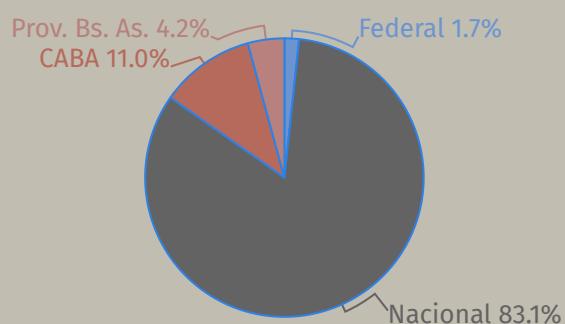
La **NACIONALIDAD** de las mujeres detenidas era argentina en el 83,9%, 99 casos.



Base: 118 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de noviembre de 2025.

Entre las otras nacionalidades, la chilena, la peruana y la colombiana fueron las que registraron mayores frecuencias.

JURISDICCIÓN INTERVINIENTE



Base: 118 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de noviembre de 2025.

En el 83,1% de las detenciones a mujeres intervino la Justicia Nacional (98 casos), mientras que en el 11% intervino la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires (13 casos). En el 4,2% intervino la Justicia de la provincia de Buenos Aires (5 casos) y en el 1,7% la federal (2 casos).

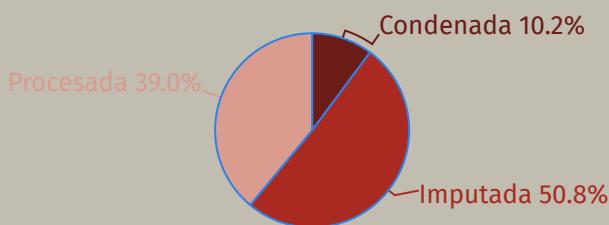
La mayoría de las mujeres detenidas tenían residencia en la CABA y eran de nacionalidad argentina

SITUACIÓN PROCESAL

Si se tiene en cuenta la situación procesal de las mujeres alojadas, se observa que la mayoría se encontraba imputada, en el 50,8% (60 mujeres), mientras que en el 39% se encontraban procesadas (46 casos) y en el 10,2% estaban cumpliendo condenas en estas dependencias (12 casos).

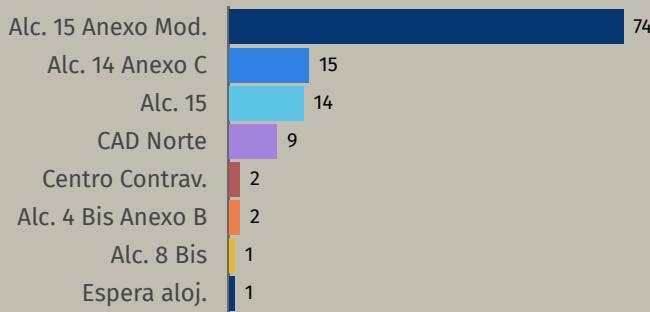


El 83% de las mujeres fueron condenadas a penas menores a tres años, mientras que la condena máxima fue a 60 meses.



Base: 118 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de noviembre de 2025.

LUGARES DE ALOJAMIENTO



Base: 118 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de noviembre de 2025.

De las 118 mujeres, 74 se encontraban alojadas en la Alcaidía 15 Anexo Modular (el 62,7%); 15 estaban en la Alcaidía 14 Anexo C (el 12,7%); 14 en la Alcaidía 15 (el 11,9%), 9 en CAD Norte (el 11,9%). Las restantes se encontraban distribuidas entre el Centro de Contraventores, la Alcaidía 4 Bis Anexo B, la Alcaidía 8 Bis y espera de alojamiento.

MOTIVOS DE LA DETENCIÓN POLICIAL de mujeres

Motivo de la detención policial	Cantidad	% de casos
Delitos contra la propiedad	85	72.0%
Ley N° 23.737- Tenencia y tráfico de estupefacientes	13	11.0%
Delitos contra las personas	7	5.9%
Delitos contra la administración pública	5	4.2%

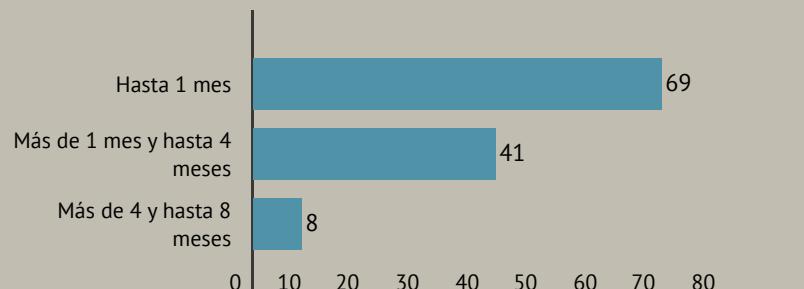
Respuesta múltiple. Base: 118 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de noviembre de 2025.

En los **motivos de la detención policial, mayoritariamente se registraron delitos contra la propiedad, con 85 casos, el 72%**. Siguen los los delitos enmarcados en la Ley 23.737 con 13 casos, el 11%; y los delitos contra las personas con 7, el 5,9%. Los delitos restantes no presentan frecuencias significativas.

Tiempo de permanencia bajo custodia policial para las mujeres alojadas en alcaidías y comisarías vecinales

En relación al tiempo de permanencia, **las mujeres, en promedio, se alojaban por 39 días, mientras que para el total de la población alojada fue de 138 días**.

El 58,5% de las mujeres alojadas, llevaba en estos establecimientos hasta un mes y el 93,2% no superaba los cuatro meses.



Base: 118 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de noviembre de 2025.

Sin embargo, se registraron alojamientos que superaban los seis meses. Resulta inviable que el SPF no cuente con cupo durante más de seis meses para alojar mujeres, especialmente aquellas condenadas.